FUNDAMENTOS

La Asociación de Lucha Contra la Bulimia y la Anore xia (ALUBA), comenzó una campaña a nivel nacional, en el marco de un programa para disminuir los casos de bulimia y anorexia, tendiente a informar y concientizar a la población sobre la gravedad de estas enfermedades.

Esta entidad con 14 años de experiencia, 12 centros en Argentina, 2 en Uruguay, 1 en Barcelona (España) viene trabajando e investigando incansablemente en pos de desarro llar programas de prevención y curación.

Ambas enfermedades, a pesar de ser multicausales, se desencadenan a raíz del sometimiento a estrictísimas dietas para adelgazar frente al temor irrestricto a engordar.

La familia está muchas veces en el origen de los trastornos y sufriendo asimismo las consecuencias. Es un miedo al futuro de sus hijos traducido en un miedo a que engorden.

La anorexia es una de las patologías de la conducta del comer. Está caracterizada por pérdida de peso muy impor tante y un rechazo contundente de la persona a tener un peso normal. Existe un pánico a engordar y una total distorsión de su figura real. A pesar que va bajando de peso cada vez se ve mas gorda. Se trata de personas hiperactivas y muy autoexi gentes consigo mismas. Realizan mucha gimnasia a pesar de tener bajo peso, lo cual significa una negación al cansancio.

La bulimia es la otra patología de la alteración de la conducta del comer, es la otra cara de la moneda, existe el mismo miedo a engordar. La persona se muestra obsesionada por realizar dietas, pero como no puede mantenerse en la restric ción alimentaria constantemente, realiza atracones y tiene voracidad. Generalmente come a escondidas, pierde el control de la conducta y come sin parar. Luego ante el temor a engor dar adopta conductas compensatorias para eliminar lo que ha comido. También se notan alteraciones en el carácter y en el estado de ánimo.

Tanto las alteraciones orgánicas y clínicas que se producen en ambas patologías, pueden costar en un veinte por ciento (20%) la muerte.

Ambas enfermedades, a pesar que son patologías ali mentarias, poco tienen que ver con la comida. La anorexia se trata de una fobia social, una reacción al miedo a crecer, a integrarse a la sociedad adulta. Una sociedad que por otra parte, exige cánones de belleza sin los cuales no es posible acceder a ella.

La bulimia tiene mas que ver con trastornos maníacos depresivos, compartiendo con aquella el pánico a crecer y la

necesidad de cumplir con esas pautas de bellezas impuestas.

Ambas implican desórdenes de la personalidad, problemas psicológicos severos sobre los que la sociedad, aunque tarde esta comenzando a cobrar conciencia.

Lo importante a tener en cuenta es la salud: respetar la constitución corporal de cada uno, buscando estar satisfechos consigo mismo y olvidarse de los estereotipos lanzados por una sociedad que está confundida en sus valores culturales. Se debe tender a que los pacientes gobiernen sus emociones, ordenen sus pensamientos y programen su futuro. El tratamiento llega a su fin, cuando por sí mismos, son capaces de abandonar el refugio desde el que eludían la lucha por la vida.

Podemos decir que estamos en presencia de una epidemia, puesto que existen muchos más enfermos de los registrados en todos los centros de atención del país, por cuando es una enfermedad difícil de diagnosticar y se vive en secreto. Además empieza a afectar a los niños.

Por todas estas razones y considerando la propagación inquietante de esta enfermedad, aquí y numerosos países del mundo, es que proponemos este proyecto, no sin dejar de tener en cuenta que en algunos países ya se están produciendo reacciones sociales, tendientes a evitar que siga creciendo el culto a la delgadez.

Un caso digno de ser destacado es el del Senado de España, que recientemente produjo un documento público en el que formula recomendaciones a distintos sectores de la sociedad, a los educadores, a los industriales, a los comerciantes, a los publicitarios, entre otros, para invitarlos a que se involucren en la lucha contra este enfermedad en auge y colaboren para combatirla.

Es fundamental que la sociedad tome conciencia del peligro que deriva de esa tendencia social a venerar la mujer ultra delgada.

Son cada vez más las mujeres que eligen no alimentarse adecuadamente para alcanzar ese ideal impuesto por la moda. De ahí, a enfermarse de anorexia y bulimia existe un solo paso, que en muchos casos es un paso hacia la autodestrucción, y a veces hacia la muerte.

Quienes ejercemos responsabilidades políticas no podemos desentendernos de los problemas que originan determinadas tendencias culturales, sobe todo cuando pueden poner en riesgo la salud o la seguridad.

Por ello:

AUTOR: Sigifredo Ibáñez

FIRMANTES: Eduardo Rosso, Ebe Adarraga

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud Pública y Desarrollo Social, que vería con agrado realice las gestiones necesarias a efectos de convenir con la Asociación de Lucha Contra la Bulimia y la Anorexia (ALUBA) acciones en nuestra provincia para:

1) Realizar un Programa de Detección de casos posibles de la enfermedad en territorio rionegrino, para lo cual sería necesario la capacitación de profesionales del Estado Provincial; acción que debe quedar a cargo de profesionales de ALUBA.

2) Convenir con ALUBA la selección de profesionales, psicólogos psiquiatras y médicos clínicos del Estado Provincial con no más de cinco (5) años de recibidos, para su capacitación en la sede central de ALUBA cita en la ciudad autónoma de Buenos Aires y acordar las becas de residencia que brinda ALUBA para el tiempo que demanden las mismas.

3) La posibilidad de realizar las derivaciones necesarias a las filiales de ALUBA, de aquellos pacientes que requieran el tratamiento, brindando una asistencia para el mismo desde el Estado Provincial.

4) Efectivizar una campaña preventiva, mediante conferen cias, testimonios, etcétera y en los diferentes medios masivos de comunicación, informando de los peligros de la enfermedad, síntomas y la problemática socio-cultu ral que la provoca.

5) Dada la complejidad de los tratamientos a que deben ser sometidos los pacientes, propender a efectivizar que los mismos se realicen en el territorio provincial sin necesidad de traslado.

Artículo 2°.- De forma.